

2200-1

Marcos Paz,

21 JUN 2022

**VISTO:**

El Art. 108, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Art. 73, siguientes y concordantes del Reglamento de Contabilidad.

El Programa Federal del Ministerio de Salud de la Nación (PLAN NACER) que invierte recursos en salud para mejorar la cobertura de salud y la calidad de atención de las mujeres embarazadas, púerperas y de los niños/as menores de 6 años que no tienen obra social.

**CONSIDERANDO:**


El programa se distingue por desarrollar Seguros Públicos de Salud para la población materno- infantil sin obra social y ser un modelo de financiamiento basado en resultados, que se propone promover un cambio cultural en la visión y gestión de la salud que priorice la estrategia de la atención primaria de la salud (APS), la eficacia del sistema y la utilización efectiva de los servicios de salud por parte de la población.

El Plan Nacer contribuye al descenso de la mortalidad materna e infantil en la Argentina, y a la reducción de las brechas entre las jurisdicciones, aumentando la inclusión social y mejorando la calidad de atención de la población.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

**ARTICULO 1º:** Incrementétese en el Cálculo de Recursos vigente mediante la creación del Recurso 17.5.01.14- **PLAN SUMAR**, la Jurisdicción 1110158000 – Actividad 01.01.00. en la suma de \$ 7.371.170,20 (Pesos Siete Millones Trescientos Setenta y Un Mil Ciento Setenta con 20/100 cts.).-

 Fuente de financiamiento 132 origen provincial

2

ARTICULO 2º: Incrementase el Presupuesto de Gastos Vigente, en la jurisdicción 1110164000 en la actividad 18.00.00 en la suma de \$ 7.371.170,20 (Pesos Siete Millones Trescientos Setenta y Un Mil Ciento Setenta con 20/100 cts.).-

Para los siguientes gastos:

2.5.2.0. Productos Farmacéuticos y


Medicinales.....

\$ 7.371.170,20

TOTAL	\$7.371.170,20
-------	----------------

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

  
 CRA. ANA VIRGINIA HOYNECHE  
 SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

  
 DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
 SECRETARIA DE GOBIERNO  
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

  
 AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
 INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
 Dec. Nº 2200 Año 2022 Folio 2951